

creto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de octubre de 1992.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 9 de octubre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente sobre tramitación de constitución del Coto de Pesca consorciado denominado «La Esperanza».

Por el Servicio de Conservación de la Naturaleza de esta Agencia de Medio Ambiente se está tramitando el expediente de creación del Coto de Pesca Consorciado denominado «La Esperanza», y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

Masa de agua: Charca Llano y Charca Tejada (Término de Almoharín).

Límite superior: Cotas de máximo embalse.

Límite inferior: Muros de las charcas.

Especie de principal aprovechamiento: Tenca.

Período de funcionamiento: 1 domingo de junio a último domingo septiembre.

Limitación de capturas: 15 tencas.

Días hábiles: jueves, sábados, domingos y festivos.

Tipos de permisos: Extranjeros (Clase 1.^a), Ribereños y Sociedades Colaboradoras (3.^a), otros (Clase 2.^a).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 15 de octubre de 1992.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

ANUNCIO de 5 de octubre de 1992, sobre proyecto de rehabilitación del Escudo y de adopción de Bandera Municipal.

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 1992, el Proyecto de rehabilitación del Escudo y de adopción de Bandera y Memoria Histórico-Heráldica justificativa, en virtud del artículo 4 del Decreto 13/91, de 19 de febrero de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Guareña, 5 de octubre de 1992.—AL ALCALDE.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE

ANUNCIO de 30 de septiembre de 1992, sobre bases para la contratación de limpieza.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 1992, ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas que han de regir en la subasta para la adjudicación del servicio de limpieza de los grupos escolares y otras dependencias municipales, el cual se expone al público por el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO DE LA LICITACION

La realización mediante subasta en procedimiento abierto del Servicio de limpieza de los grupos escolares y otras dependencias municipales, con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-administrativas.

TIPO DE LICITACION

El precio máximo será de 1.603.248 pesetas por año a la baja. En el precio se entiende comprendido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). No se admitirán proposiciones por precio superior. Sin embargo, si el contrato fuera prorrogado, en el segundo año se procederá a la revisión del precio aplicando un porcentaje de aumento igual al que haya experimentado el coste de la vida durante el año anterior, según los índices elaborados por el Instituto Nacional de Estadística.

DURACION DEL CONTRATO

La duración del contrato será de un año, contado desde la fecha en que se comience a prestar el servicio. Por acuerdo de las partes, podrá prorrogarse por otro año más. La voluntad de prorrogar el contrato deberá comunicarse por el adjudicatario, tres meses antes de la expiración del contrato.

CONDICIONES PARA CONCURRIR

Podrán tomar parte en la subasta las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, ni en las excepciones previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado. Deberán tener la condición de empresario.

FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA

La Fianza provisional se establece en 32.000 pesetas.

La Fianza definitiva se establece en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Se presentarán en sobre cerrado, cualquier día laborable, durante el horario de 9 a 14.00 horas y plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio, en la Secretaría del Ayuntamiento.

APERTURA DE PROPOSICIONES

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en C/., y D.N.I., en nombre propio o en representación de Enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.P. Núm. de fecha, ofrece realizar el servicio por la cantidad de pesetas año (IVA incluido) y aceptando las condiciones del pliego de cláusulas administrativas.

Ofrece asimismo las mejoras en la prestación del servicio siguiente: (Detállense en hoja aparte).

Lugar, fecha y firma.

Guadalupe, 30 de septiembre de 1992.—EL ALCALDE.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 16 de octubre de 1992, sobre convocatoria de una plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Local.

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 1992, acordó la convocatoria de una plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, encuadrada dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, dotado con sueldo correspondiente al Grupo D, por el sistema de concurso-oposición libre.

Las solicitudes para tomar parte en los procesos selectivos deberán presentarse durante los

veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y se presentarán directamente en el Registro General del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia desde las 9.00 a las 14.00 horas o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Malpartida de Plasencia, a 16 de octubre de 1992.—EL ALCALDE.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE TREVEJO

ANUNCIO de 7 de septiembre de 1992, sobre aprobación de nuevo Escudo Heráldico.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento nuevo escudo heráldico, al ser rechazado el anterior por informe del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, se expone a información pública, por plazo de quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el Decreto 13/91, de 19 de febrero de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

San Martín de Trevejo, a 7 de septiembre de 1992.—EL ALCALDE.

C. P. SANTO DOMINGO

ANUNCIO de 9 de octubre de 1992, sobre extravío de Título de Graduado Escolar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988, se hace pública la petición de doña Inmaculada Calzada Cabanillas, nacida el 17 de enero de 1964, del duplicado del Título de Graduado Escolar, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Orellana la Vieja, a 9 de octubre de 1992.—EL DIRECTOR DEL CENTRO